



PRONUNCIAMIENTO N°08-2026

FRENTE A LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS QUE GENERAN OBRAS PARALIZADAS

El Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Ancash Chimbote, en cumplimiento de su rol institucional de velar por el ejercicio ético y competente de la ingeniería, así como por el adecuado desarrollo de la infraestructura nacional, se dirige a la opinión pública para manifestar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, en los últimos años, se ha evidenciado un número significativo de obras públicas paralizadas a nivel nacional, muchas de las cuales tienen como causa principal deficiencias en la elaboración, revisión y aprobación de los expedientes técnicos.

Que, los expedientes técnicos constituyen el sustento fundamental para la correcta ejecución de cualquier obra de infraestructura, siendo responsabilidad de profesionales calificados su formulación, así como de las entidades competentes su adecuada evaluación y supervisión.

Que, las recientes modificaciones a la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado tienen un impacto directo en los procesos de formulación, evaluación, contratación y ejecución de obras públicas, por lo que resulta fundamental asegurar que dichas modificaciones fortalezcan la calidad técnica y la transparencia.

Que, la existencia **de errores, omisiones, incompatibilidades y falta de estudios definitivos** en dichos expedientes genera sobrecostos, ampliaciones de plazo, arbitrajes, **RESOLUCION DE CONTRATOS** y perjuicios económicos al Estado, afectando directamente a la población.

Que, es necesario garantizar que los cambios normativos no debiliten los mecanismos de control, supervisión y responsabilidad profesional, sino que contribuyan a mejorar la eficiencia del sistema de inversión pública.

PRONUNCIAMOS:

1. Expresar nuestra profunda preocupación por la deficiente calidad de numerosos expedientes técnicos que derivan en la paralización de obras públicas.
2. Exigir que la elaboración de expedientes técnicos sea realizada por profesionales colegiados, habilitados y con experiencia comprobada, bajo estrictos estándares de calidad y responsabilidad.



3. Solicitar que las modificaciones a la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado prioricen el fortalecimiento de la fase de pre inversión y la calidad de los expedientes técnicos, evitando vacíos que puedan generar discrecionalidad o debilitar los mecanismos de control.
4. Solicitar a las entidades públicas el fortalecimiento de los mecanismos de revisión, supervisión y control previo de los expedientes técnicos antes del inicio de la ejecución de las obras.
5. Proponer la implementación de auditorías técnicas independientes que permitan identificar riesgos, omisiones o inconsistencias en los expedientes.
6. Instar a la aplicación de sanciones administrativas y legales a los responsables de la formulación y aprobación de expedientes técnicos deficientes.
7. Recomendar la implementación y el fortalecimiento del uso de herramientas tecnológicas, como BIM (Building Information Modeling), para mejorar la calidad, coordinación y transparencia de los proyectos de infraestructura en los responsables de la evaluación de los ETO.
8. Promover la actualización permanente de los profesionales de ingeniería, fomentando la capacitación continua y el uso de herramientas tecnológicas modernas.
9. Reafirmar nuestro compromiso con el desarrollo sostenible, la transparencia y la correcta ejecución de obras en beneficio del país.

El Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental Ancash Chimbote, exhorta a las autoridades, profesionales y a la ciudadanía en general a trabajar de manera conjunta para garantizar la ejecución de obras de calidad, seguras y oportunas.

Nuevo Chimbote, abril de 2026

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
Consejo Departamental Ancash Chimbote
Periodo 2025 - 2027